



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

---

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA  
VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO N° 06/20  
13 de octubre de 2020**

En la Ciudad de Salta a los trece días del mes de octubre de 2020, la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Sede Salta, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 06/20 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen virtualmente mediante la plataforma ZOOM, los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

**Estamentos de Profesores Regulares:** Cr. Roberto Gillieri, Lic. Fernando Romero, Abog. Elizabeth Safar, Cr. Hugo Marcelo Nazar, Cra. Alejandra Navas y Abog. Martha Ugolini.

**Estamento de Auxiliares Docentes:** Cr. Alberto Paganetti y Cr. Héctor Alfredo Flores

**Estamento de Estudiantes:** Sr. Fernando Fernández Fernández, Sr. Mauro Condorí y Sr. José Salva

**Estamento de Graduados:** Cr. Ramón Sergio Díaz

**Estamento PAU:** Sra. Graciela Leiva

Participan de este acto la Sra. Vicedecana, Esp. Angélica Elvira Astorga, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa Panza de Miller, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Alberto Mariscal y el Sr. Secretario de Asuntos de Investigación y Extensión Universitaria, Lic. Eugenio Martínez.

La Presidencia a cargo del señor Decano, Mg. Miguel Martín Nina siendo horas 16:05 con el quórum reglamentario cubierto se inicia la reunión virtual.

**1. Informe Decano**

**1.1) Participación de la UNSa en la distribución primaria según Ley de Presupuesto:** El Sr. Decano informa mediante una filmina el descenso en la participación año a año de la Universidad. En el año 2016 la participación fue de 1.72%, año 2017 baja a 1.70 y 2018 sigue descendiendo a 1.67, constante al 2020 y en el 2021 la participación vuelve a bajar a 1.58%. Este porcentaje refleja en pesos 298 millones que la Universidad no lo tendría. El Rectorado se encuentra realizando las gestiones necesarias para recuperar ese monto.

**1.2) Designación de Directores de Carrera:** El Sr. Decano expresa que se invitó a los Directores a participar de la presente reunión, en la cual se procederá a la prórroga de sus designaciones. Asimismo, agrega que se circularizó a los Consejeros el informe de la labor desarrolladas hasta la fecha.

**1.3) Inversiones en equipamiento y librería:** El Sr. Decano informa sobre las inversiones que se están desarrollando en este sentido.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

**1.4) Situación con la Sede Regional Tartagal:** El Sr. Decano informa que en esta reunión se incluye este asunto para toma de conocimiento, relacionado al conflicto generado académica y administrativamente, a partir que la citada Sede emite su propio Calendario Académico y duración del cuatrimestre.

**1.5) Toma de exámenes para noviembre y diciembre.** El Sr. Decano anuncia que se está llevando a cabo un profundo análisis y estudio para los citados turnos ordinarios con el objetivo de planificar las actividades.

## **2. Asuntos Entrados**

**2.1) Res. DECECO N° 156/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6536/14): Resuelve:** Tener por finalizada las funciones de la Esc. Patricia Noemí Pomares en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Societario de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Regional Tartagal.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos da lectura de la Resolución.

Puesta a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 156/20.*

**2.2) Res. DECECO N° 265/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6550/10): Resuelve:** Designar en carácter de temporario al Cr. Jorge Alberto Paganetti en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Derecho Concursal con extensión a Derecho IV - Módulo II de la Carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, que se dicta en la Sede Salta. Otorgar licencia sin goce de haberes al citado docente en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la idéntica asignatura.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos da lectura de la Resolución.

Puesta a consideración, se vota y con la abstención del Cr. Paganetti y sin negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 265/20.*

**2.3) Res. DECECO N° 261/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6894/16 - 6546/13): Resuelve:** Tener por finalizadas las funciones del Lic. Oscar Luis Mauri, en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, ambos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional - Módulos I, II y III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Vicedecana da lectura de la Resolución.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 261/20.*

**2.4) Res. DECECO N° 277/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6536/14): Resuelve:** Tener por designado al Ing. Maximiliano Panza Matulovich en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la Asignatura "Matemática III" de la Carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos expresa que no fue posible incorporar en el Orden del Día la Res DECECO N° 269/20 (Ad -Referéndum - por la cual se acepta la renuncia interpuesta por el Lic. Nicolás Gómez Lérída en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para Matemática III - Tartagal) que da origen a la Resolución DECECO N° 277/20.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 277/20.*

**2.5) Res. DECECO N° 280/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 7056/19): Resuelve:** Establecer como actividades administrativas académicas prioritarias en el ámbito de esta Facultad la Confirmación de Inscripción de los aspirantes a ingresar en esta Unidad Académica en el período académico 2020, los cambios de carrera y de plan de estudios; las inscripciones en carreras paralelas con sus respectivas solicitudes de equivalencias correspondientes al segundo cuatrimestre del año 2020 y el trámite de Expedición de Diplomas de los alumnos egresados de las carreras de la Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido en las Res. R N° 454/08 y N° 138/09 mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento o distanciamiento social por la Pandemia COVID 19. Aprobar la implementación de procedimientos extraordinarias que se indican como Anexo I y II para la presentación digital de documentación relacionada el ingreso a las carreras, cambios de carrera y plan de estudios. (Para vista completa ingresar al Boletín Oficial)

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Vicedecana da lectura de la Resolución.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 280/20.*

**2.6) Res. DECECO N° 299/2020 Ad - Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6536/14): Resuelve:** Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Cr. Néstor Francisco Vicco en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura Costos de la Sede Regional Tartagal. Agradecer al Profesor Vicco el empeño y dedicación puestos al servicio de las actividades docentes, durante tantos años de labor en esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos da lectura de la Resolución.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar la Res. DECECO N° 299/20.*

**2.7) Exptes. N° 6763/19 - N° 6776/19 - N° 6892/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la prórroga de designaciones interinas de los Directores de Carrera de Contador Público Nacional (Salta y Tartagal), Licenciatura en Administración (Sede Salta) en el marco de la Res. CD -ECO N° 404/19 (Proyecto de Resolución).

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos da lectura de la Resolución.

La Abog. Safar expresa su total conformidad con la prórroga de designación de los Directores, considerando tanto el Informe que enviaron los Directores, la labor de la Lic. Zuviría a cargo de la Sede Sur, resalta el compromiso en su labor con la Facultad, docentes y alumnos y su acompañamiento con las Autoridades y Secretarios.

Puesto a consideración el Proyecto de Resolución de referencia, se vota y con la abstención del Cr. Gillieri y sin negativas, se resuelve:

✓ **PRORROGAR por un año** la designación Interina al Cr. Carlos Darío TORRES en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Contador Público Nacional – Sede Salta.

✓ **PRORROGAR por un año** la designación Interina a la Cra. María Alejandra NAVAS, DNI N° 18.230.845 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Contador Público Nacional – Sede Regional Tartagal.

✓ **PRORROGAR por un año** la designación Interina de la Lic/Cra Martha Beatriz MEDINA, DNI N° 12.328.679 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Licenciado en Administración– Sede Salta.

✓ **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente resolución a la partida individual vacante de Profesor Adjunto Dedicación Simple y Semiexclusiva, respectivamente, de la planta de personal de esta Unidad Académica.

✓ **IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución a las economías del inciso I – Gastos en Personal de la Sede Regional Tartagal.

**2.8) Expte. N° 6316/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Calendario Académico Único año 2020 de esta Unidad Académica - alcances del mismo (Res. DECECO N° 199/20 y CD-ECO N° 146/20)

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia e informa a los señores Consejeros de la situación que se origina a partir de emisión de un Calendario Académico propio de la



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

### **"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

Sede Regional Tartagal con diferentes fechas a las propuestas al de la Facultad. Luego de haber tomado conocimiento de la citada Resolución, se elevaron las presentes actuaciones a la Asesoría.

La Sra. Vicedecana da lectura al dictamen elaborado por la Asesoría Jurídica de la Universidad, por la cual opina que la Res. SRT N° 099/20 es nula de nulidad absoluta.

La Consejera Safar expresa que hay una sola base de datos de alumnos, no por Sede y el trabajo administrativo es uno solo. La descentralización de las Sedes no es ni autónoma ni autárquica, no tiene ni presupuesto ni reglamento distinto. Expresa que la citada Resolución es contraria a derecho, manifiesta su total rechazo y comparte plenamente el Dictamen de Asesoría Jurídica. Agrega que, en la situación de Cuarentena y Pandemia que estamos viviendo, es necesario obrar en solidaridad con los compañeros de trabajo y la Facultad.

El Sr. Decano agrega que está a favor de la descentralización pero siempre sin perjudicar a los alumnos, docentes y administración. Se realizó consulta para determinar los alcances de la Resolución de la Facultad y la Sede para unificar los criterios.

Los Consejeros presentes manifiestan coincidir con el criterio de la Asesoría Jurídica.

Puesto a consideración el tema, el Cuerpo *toma conocimiento de las actuaciones*.

### **3. Actas de Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 04/20**

El Sr. Decano pone a consideración el Acta de referencia.

El Consejero Roberto Gillieri mociona que se apruebe en general y que pasado siete (7) días sin observaciones, sea aprobada en particular.

Puesta a consideración la moción antes mencionada, se vota y por unanimidad *se aprueba*.

### **4. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras**

#### **Comisión Docencia, Investigación y Disciplina**

**4.1) Expte. N° 7056/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Establece excepcionalidad para el cursado de materias correspondientes al segundo cuatrimestre del periodo académico 2020 para las carreras que se dictan en la Facultad.

Despacho N° 116/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 66/68, por el cual se establece excepcionalmente que para el cursado de materias correspondientes al segundo cuatrimestre del periodo académico 2020 los alumnos podrán tener aprobadas o regulares las asignaturas exigidas solo como aprobadas por los Regímenes de correlatividades sancionados por las Res. CS N° 588/17, CS N° 320/03 y CS N° 322/03 - Planes de Estudios 2003 de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, respectivamente CS 440/18, CS 442/18 - Regímenes de Correlatividades de los Planes de Estudio 2019 de Contador Público Nacional, Sede Salta y Sede Regional Tartagal y Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, respectivamente: CS N° 240/07 y CS N° 521/13 - Planes de Estudios 2017 y 2013 de las carreras de pregrado Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria y Técnico Universitario en Gestión de Turismo respectivamente, de esta Facultad, quedan excluidos*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

*aquellos seminarios que requieran una cantidad de materias aprobadas como régimen de regularidad. Establecer que para rendir exámenes finales de las materias correspondientes al segundo cuatrimestre del periodo académico 2020, cursadas en el marco de lo dispuesto por el Art. 1 de la presente resolución, los alumnos deberán tener aprobadas las asignaturas exigidas como tal por los Regímenes de correlatividades antes indicados.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.  
La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 116/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 07.10.20.*

**4.2) Expte. N° 6723/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita el dictado de la tercera cohorte de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria destinada al Personal No Docente de esta Universidad.

Despacho N° 122/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Autorizar el dictado de la tercera cohorte para la carrera de referencia. Encomendar a Rectorado la inclusión del costo financiero de la planta docente temporaria y de los gastos de funcionamiento en la Distribución de Créditos del Ejercicio 2021*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.  
La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.  
El Sr. Decano agrega que este tema está siendo analizado por el Consejo Superior con un dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.  
El Cr. Flores expresa sobre la viabilidad de que pueda ser cursada por el Personal Contratado.  
El Sr. Decano manifiesta que, la tercera cohorte por el momento está aprobada para el Personal Permanente y que elevará al Consejo Superior la inquietud antes expuesta.  
La Sra. Leiva expresa que efectivamente existen antecedentes del Personal Contratado para realizar la Tecnicatura, pero la excepción debe expedirla el Consejo Superior. Agrega, que sería conveniente que el mismo personal contratado empiece a presentar los antecedentes y solicitudes en el Rectorado.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 122/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 07.10.20.*

**4.3) Expte. N° 6307/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Actas de reuniones de Miembros Titulares del Instituto de Investigaciones Económicas (I.I.E.)

Despacho N° 117/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Tener por aprobado el informe anual de la labor realizada durante el período 2018 del IIE y el Plan de Tareas para el periodo 2019.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.  
La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 117/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 07.10.20.*

**4.4) Expte. N° 6309/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita el dictado del curso de capacitación virtual denominado "Pensar y Gestionar la Extensión Universitaria".

Despacho N° 118/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictado del referido curso dirigido a los alumnos, graduados, docentes y PAU de esta Unidad Académica y que se desarrollará mediante la Plataforma Moodle en el mes de noviembre del presente año.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 118/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 07.10.20.*

**4.5) Expte. N° 6312/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Implementación de las Aulas Espejos entre asignaturas de las carreras que se dictan en esta Facultad.

Despacho N° 119/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la implementación de la referida iniciativa entre asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía y asignaturas de carreras de otras Unidades Académicas de Universidades Nacionales e Internacionales con la finalidad de intercambiar y construir conocimiento desde diferentes perspectivas y culturas, fortaleciendo áreas de impacto en los estudiantes e incentivarlos a aprender de otros campos de aprendizajes.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 119/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 07.10.20.*

**4.6) Expte. N° 6484/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita la realización de las Olimpiadas de las Ciencias Económicas.

Despacho N° 120/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la realización de las citadas Olimpiadas para llevar a cabo en el ámbito de esta Facultad.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 120/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 07.10.20.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

**4.7) Expte. N° 6313/20: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.** Tramita el dictado de la asignatura Optativa Asuntos de Medición y Exposición Contables correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera.

Despacho N° 123/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la incorporación de la referida asignatura optativa al Plan de Estudios 2003 de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera. (Res. CS N° 322/03). Aprobar los contenidos programáticos presentados por los docentes a cargo. Establecer las condiciones de cursado de la asignatura mencionada.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.  
La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y con la abstención sin negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 123/20 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fecha 07.10.20.*

#### **Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria**

**4.8) Expte. N° 6249/20: Vega Alfonso Jorge Antonio.** Solicita aprobación para la realización del Trabajo Final sobre el tema "La Administración Tributaria Provincial en su Función de Recaudación - Evolución y Perspectivas Futuras" correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 36/20 aconseja: *Aprobar el proyecto para la realización del trabajo final de referencia. Designar al Dr. Rubén Pantalini como Director.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.  
El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 36/20 de fecha 07.10.20.*

**4.9) Expte. N° 6047/20: Profesorado de Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.** Tramita la constitución de una Mesa Examinadora Virtual para evaluar el Módulo III.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 37/20 aconseja: *Aprobar la constitución de la referida Mesa Virtual para el día 14 de octubre a horas 15:00 conforme lo indicado a fs. 10.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.  
El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 37/20 de fecha 07.10.20.*

**4.10) Expte. N° 6518/20: Villagra Cisneros, María Florencia.** Tramita su incorporación a la 10ª Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 38/20 a conseja: *Tener por incorporada a la citada alumna a la 10ª Cohorte de la carrera Especialización en Tributación. Tener por reconocidos los módulos detallados para la 9ª Edición conforme los datos obrantes a fs. 18/19.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 38/20 de fecha 07.10.20.*

**4.11) Expte. N° 6835/15: Posgrado Especialización en Tributación de esta Facultad.** Tramita la designación de un docente para el dictado del Módulo III: Administración Tributaria correspondiente a la 10ª Cohorte.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 39/20 a conseja: *Aprobar la designación del Dr. Adolfo Antonio Iriarte Yanicelli en el citado cargo.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 38/20 de fecha 07.10.20.*

**4.12) Expte. N° 6214/18: Mezzena Enrique Gerardo.** Solicita aprobación para la realización del Trabajo Final sobre el tema "Prescripción Liberatoria Materia Tributaria - Facultades de las Provincias y Municipios" correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 40/20 a conseja: *Aprobar el proyecto para la realización del trabajo final de referencia. Designar al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke como Director.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 40/20 de fecha 07.10.20.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

**4.13) Expte. N° 6279/20: Posgrado Especialización en Tributación de esta Facultad.** Tramita aprobación de los Tribunales Examinadores correspondientes a los Módulos I, II y III en el marco del dictado de la 10ª Cohorte.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 41/20 a conseja: *Aprobar la constitución de los referidos Tribunales Examinadores conforme detalle de fs. 7.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.

La Sra. Leiva manifiesta que en el Acto Administrativo se tome en cuenta que la convalidación debe ser previa a la aprobación de constitución.

La Abog. Safar agrega que ya se hablo del tema de las convalidaciones, que tengan la prudencia de respetar las fechas de los Tribunales.

*Siendo horas 17:18 ingresa a la reunión el Sr. José Salva.*

Puesto a consideración el tema, se vota y con la abstención del Sr. Salva y sin negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 41/20 de fecha 07.10.20.*

**4.14) Expte. N° 6497/11: Posgrados en Especialización en Administración y Gerencia Públicas.** Tramita la designación de docentes a cargo del dictado de módulos de la ciada carrera de - 3ra cohorte.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 42/20 aconseja: *Designar a los docentes detallados a fs. 336/337 para el dictado de módulos correspondientes al plan de estudios de la 3ª cohorte de la referida carrera.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 42/20 de fecha 07.10.20.*

**4.15) Expte. N° 6267/20: Profesorado de Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.** Tramita aprobación de programas Módulo I y II correspondiente a cohortes 2020/2021.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 43/20 a conseja: *Tener por aprobados los programas, bibliografías, propósitos, metodologías de trabajo y evaluación de los módulos correspondientes a los citados Profesorados.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

---

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 43/20 de fecha 07.10.20.*

**4.16) Expte. N° 6192/20: Posgrado Especialización en Tributación de esta Facultad.** Tramita aprobación de los Tribunales Examinadores extraordinarios para evaluar alumnos por única vez y por vía de la excepción a la reglamentación vigente en módulos que no pudieron aprobar oportunamente.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 44/20 aconseja: *Aprobar la constitución de los referidos Tribunales Examinadores y autorizar excepcionalmente a los alumnos detallados y en los módulos, conforme detalle de fs. 35/36.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 44/20 de fecha 07.10.20.*

**4.17) Expte. N° 6515/19: Posgrado Especialización en Tributación de esta Facultad.** Tramita la reformulación del presupuesto aprobado por Res. CD-ECO N° 356/17, ratificada por Res. CS N° 469/17, de la 10ª cohorte de la citada carrera.

El Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 45/20 aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución y sus Anexos obrantes a fs. 69/70.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario de Asuntos Investigación y Extensión Universitaria da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 45/20 de fecha 07.10.20.*

La Autoridades agradecen la participación de los Consejeros en la presente reunión, no siendo para más, a horas 17:34 el Sr. Decano finaliza la reunión.